

GACETA DE MADRID.

MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Varsovia 27 de Mayo.

Hoy á las cinco ha salido S. M. el Emperador Alejandro para Petersburgo, habiendo dado antes varias pruebas de su afecto á algunos sugetos.

Los regimientos de la guardia imperial que han salido de Petersburgo vienen á Polonia con el objeto de reemplazar al ejército polaco, que marcha á las fronteras de Turquía.

AUSTRIA.

Viena 7 de Junio.

Continuando el *Observador austriaco* sus reflexiones sobre los asuntos de Turquía, dice que segun cartas de Valaquia del 23 de Mayo el ejército de Ipsilanti se reforzaba diariamente con los voluntarios que iban llegando de los territorios inmediatos, y que sus partidarios abultaban el número de sus tropas, y otros le disminuian; pero que sin embargo Ipsilanti procuraba aumentarlas, haciendo creer que tenia el apoyo del Gobierno ruso.

La secta de los heteristas habia principiado hácia el año 1814; sus ramificaciones eran muy extensas, y sus miras atrevidas tenian íntima conexión con los movimientos revolucionarios que últimamente habia habido en algunos puntos de la Europa cristiana.

La empresa de Ipsilanti venia á coincidir con la época de los alborotos de Italia y de otros países; y este gefe habia querido obrar al mismo tiempo que los revolucionarios de diferentes puntos de Europa.

La insurrección de la Valaquia era diametralmente opuesta al objeto de la secta de los heteristas. Los dos principados, situados á lo largo del Danubio, gozaban grandes privilegios, y eran casi absolutamente independientes de la Turquía, pues no tenian en ellos los turcos establecimiento alguno; y así las quejas de sus habitantes no eran contra las autoridades otomanas, sino que se dirigian contra las tropelías de los príncipes griegos, que siempre gobernaban aquellas provincias con un rigor excesivo, y muy frecuentemente por su propio interes, y por saciar la avaricia de sus muchos ahijados.

En medio de esta lucha de los griegos la Servia disfrutaba de una perfecta tranquilidad.

Segun la conducta anterior del bajá de Janina se podia inferir que no ignoraba esta revolucion. Lo que pasaba en el Epiro era un intermedio de la comedia que se representaba en Turquía. La mayor parte de los habitantes de Epiro descendien de esclavos, y no son de modo alguno de raza helénica.

¿Cuál será el desenlace de este drama? Esta es una duda, á la cual no se puede responder fácilmente en la actualidad.

En todo caso no se pueden considerar sin gran aflicción las consecuencias de una empresa tan destituida de derecho, tan deplorable y tan falaz.

Por la comparacion que cualquiera sugeto imparcial está en estado de hacer entre la verdadera situación de las cosas y los artículos de la gaceta universal de Augsburgo de Mayo último, podrán valuarse los rumores que esparcen por toda Europa los heteristas.

Acabamos de recibir una carta de Varsovia, escrita el 26 de Mayo, dia en que S. M. el Emperador Alejandro salió de esta capital de la Polonia para Petersburgo. Despues de referir algunas circunstancias ya sabidas de los últimos sucesos de Constantinopla, se explica en estos términos:

» La opinion se declara en Rusia de dia en dia mas decididamente en favor de los griegos. Al interes que debe unir á dos pueblos que profesan una misma religion, se ha añadido el gran sentimiento que ha causado la noticia de las atrocidades cometidas en la capital del imperio otomano; y la indignacion ha llegado al mas alto grado con la muerte del patriarca griego. No sabemos cuales serán las miras del Gobierno ruso con respecto á los asuntos de Turquía; pero lo cierto es que los diferentes cuerpos de tropas que caminaban hácia las fronteras han recibido orden de acelerar la marcha.»

GRECIA.

Mesolunghi 30 de Mayo.

Acabamos de saber que muchos buques turcos que salieron con tropas de las costas del Asia menor para ir al socorro de la Morea y de la Livadia han sido atacados y apresados por nuestra marina; y que pasa de 60 hombres el número de prisioneros cogidos en este importante combate.

ISLAS JONICAS.

Itaca 22 de Mayo.

Sabemos por una carabela que llegó dias pasados á nuestras costas que todos los buques griegos cargados de trigo, arroz y demas semillas que Constantinopla extrae continuamente del Egipto y de la Siria, se han dirigido casi unánimemente hácia las costas de España y de Portugal, con el fin de vender sus cárgamentos. Y en efecto, ¿cómo podrian intentar presentarse en una ciudad en que se da muerte á cuantos griegos se encuentran sin pretexto alguno plausible? El mismo motivo ha paralizado enteramente el comercio de cabotage del Archipiélago, que abastecia á Constantinopla de limones, naranjas y demas frutas que en sus respectivas estaciones producen sus islas. Asi es que los barcos de Tenedos, de Samos, de Naxos, de Lantorina y de Micone no llevan ya sus frutos, sus vinos, sus aguardientes, sus aceites, almendras, pasas &c. á Constantinopla y al Bósforo, mar que se ha hecho mortífero para los cristianos, y que está bloqueado ademas por una porcion de corsarios griegos que impiden su entrada, harto prohibida ya por el terror que han infundido los sucesos.

Para asegurar el éxito de sus operaciones navales han repartido los griegos en cuatro distintos puntos las muchas navecillas que tienen á su disposicion. La primera division está apostada hácia Tenedos: la segunda entre las islas de Creta y Chipre: la tercera observa los movimientos de la escuadrilla turca que se ha acogido al puerto de Gumenitza, cerca de Corfú; y la cuarta está en las aguas de la costa meridional del Peloponeso.

En la propiamente llamada Grecia progresa tambien rápidamente la causa de los griegos.

En el Atica apenas tuvieron los turcos noticia de la insurrección de los griegos, lo único que hicieron fue refugiarse á la ciudadela de Atenas, que en la actualidad está sitiada. En el resto de esta comarca, igualmente que en la Beocia y en la Fócide, se han rendido los turcos despues de algunos combates mas ó menos sangrientos: el mas notable de todos fue el que hubo en las cercanías de Livadia, en que vencieron los griegos despues de haberles disputado los turcos por largo rato la victoria, la cual costó la vida al arzobispo de Neu-Patra, que murió cubierto de heridas.

En la Tesalia ha habido algunos combates parciales en distintos puntos, y actualmente toda la provincia está en poder de los griegos, á excepcion del fuerte de Zoitune, adonde se retiró despues de haber sido batido el bajá Imer-Vrioni con 2300 albaneses musulmanes, y en donde se halla sitiado.

En Smirna la tranquilidad se ha restablecido: los turcos ocupan la ciudadela: los griegos por su parte han tenido permiso para estar sobre las armas con el objeto de defender su cuartel ó barrio; y los hidriotas, anclados en el puerto, han declarado al gobernador turco que pegarán fuego á la ciudad si se comete el mas mínimo atentado contra la seguridad de cualquiera cristiano. Los francos han mediado en este arreglo, que durará hasta nueva orden, esto es, hasta que los turcos esten en estado de poder violarle.

INGLATERRA.

Londres 19 de Junio.

Acciones del banco 221 y tres cuartillos. Tres por 100 reducidos, 76 idem. Consolidados, cerrados. Id. en cuenta 77 y un cuartillo. Tres y medio por 100, 83 y siete octavos. Cuatro por 100, 94. Cinco por 100, cerrados.

Habiéndose discutido ayer en la Cámara de los Comunes la petición hecha para aumentar los alimentos señalados al duque de Clarence, propuso Mr. Hume la adición de que á las 20,500 libras esterlinas que actualmente percibe se añadiesen otras 3500 anuales en lugar de 60. Los debates duraron hasta muy entrada la noche; y habiéndose votado la adición, fue desechada por una mayoría de 131 votos contra 81.

En la cuenta rendida de los gastos públicos del año último, se ha notado una partida de 150 libras esterlinas (1.500 rs. vn.) por una piocha de diamantes regalada á nombre del Rey al embajador de Persia.

Ayer hubo una pendencia entre algunos soldados embriagados y otras gentes del pueblo. El desorden llegó á tal punto, que viendo el magistrado que los empleados de policia no podian apaciguar el alboroto, y que muchos habian sido apaleados y heridos, leyó la ley sobre los alborotos (riot act), y pidió auxilio á la fuerza armada, la cual consiguió aprehender á muchos de los mas turbulentos, y dispersar los demas. Se dice que han muerto esta mañana varios de los heridos en la refriega.

Paris 18 de Junio.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Continúa la sesion del 8.

Aprobada la reduccion de los 15⁰ francos que propuso la comision, se dió principio á la discusion del artículo relativo al sueldo de los subsecretarios de Estado (40⁰ francos) 160⁰ reales.

Mr. Rollin de Montfaucon propuso la supresion de este sueldo, y subió á la tribuna para hablar en favor de su opinion; pero la Cámara no la aprobó.

En seguida se pasó á votar el art. 1.^o del presupuesto para el ministerio de Estado, el cual contenia las partidas siguientes:

Sueldo del ministro.....	150,000 fr.	600,000 rs. vn.
Sueldo del subsecretario de Estado.....	40,000	160,000
Secretaría.....	380,000	1.520,000
Gastos materiales.....	170,000	680,000
	<hr/>	<hr/>
	740,000 fr.	2.960,000 rs. vn.

Se aprobó el artículo.

Luego se pasó á votar el art. 2.^o, que ascendia á 5.630,000 francos (22.520,000 rs. vn.), y estaba señalado para el pago de sueldos de los agentes diplomáticos y consulares.

Mr. Perreau de Magny pidió que se hiciese una rebaja de 300,000 francos en este artículo, y no se aprobó su propuesta.

Mr. Casimiro Perrier pidió al ministro algunas explicaciones acerca del estado del comercio de la Francia con los Estados-Unidos.

Despues de la respuesta del ministro pidió la palabra Mr. Benjamin Constant, y aunque de mala gana le dejaron hablar.

» No puedo votar, dijo, el sueldo de los agentes diplomáticos sin convencerme primeramente de que trabajan segun el interes presente y venidero de la Francia. Haré todo lo que pueda por no acalorar esta discusion, y me prometo que no vereis en mi discurso mas que el deseo de ser útil á la Francia y á la humanidad.

» Bien sabéis todos por la historia del Parlamento de Inglaterra que mas de una vez, cuando el Gobierno se inclinaba á tomar medidas de rigor, los agentes diplomáticos extranjeros por medio de sus consejos y de sus instancias le redujeron á un sistema de moderacion que evitó grandes males. Es notorio que antes de la revolucion de España los agentes diplomáticos ingleses procuraron con eficacia templar el rigor de las medidas que se tomaban. (Murmullo á la derecha.) Si señores, si se les hubiese dado oídos, esta revolucion de que tanto os lamentais no se hubiera realizado. Los agentes de la Rusia habian interpuesto igual mediacion; pero me temo que los de nuestro Gobierno, acaso demasiado preocupados á favor de ciertos principios absolutos (porque no pretendo culpar sus intenciones), obren ahora en Italia en sentido inverso, y que en lugar de lastimarse de los vencidos, y deplorar los excesos cometidos contra ellos, inciten á un Gobierno airado á tomar medidas aun mas rigurosas. (Murmullo á la derecha.) No puedo menos de advertir que hago todo cuanto está de mi parte por no causar disgusto, y que si me engaño me pueden corregir. Yo no pido mas que una explicacion lisa y llana. Nada me demuestra que nuestros agentes siguen el camino de que quiero hablar; antes por el contrario, cuando en el Parlamento ingles los ministros se declararon con energia contra el manifiesto de las tres potencias, cuando la Inglaterra se negó á enviar embajadores á Laybach, asistieron al Congreso algunos ministros franceses, y cooperaron (y esto es todavía mas lastimoso) de un modo subalterno.

» A pesar de la inflexibilidad de los principios absolutos hay circunstancias de que todo ministerio, y especialmente el de una gran nacion, debe aprovecharse.

» Un ministro, á quien casi no acierto á llamar sino por su nombre (risa), ha dicho que nosotros hemos acusado al Gobierno de que era la causa de los disturbios de Italia: nosotros no hemos dicho eso; lo que sí hemos dicho es que debió aprovecharse de ellos; que el cardenal de Richelieu se aprovechó de las turbulencias de Alemania para destruir la omnipotencia del Austria, y que su conducta nos enseñaba el camino que debiamos seguir; yo he dicho que los principios absolutos no deben extraviarnos, porque es muy posible que los Gobiernos extranjeros, á pesar de su oposicion á los principios constitucionales, se vean precisados á admitirlos; y si nuestros agentes los han excitado al rigor, habremos dejado en el ánimo de los pueblos ciertas semillas de enemistad, que influirán en nuestras relaciones con ellos.

» Me atreveré á hablaros de la popularidad que la Francia adquirió en América de resultas del sistema adoptado por Luis XVI; popularidad que, á pesar de los muchos vejámenes del despotismo, mantuvo siempre á los americanos á nuestra devocion; y no me seria difícil demostraros que un sistema contrario acarrearía otras consecuencias. ¿Por qué pues muchos de nuestros periódicos vomitan continuamente denuestos contra los extranjeros, á quienes llaman liberales? (Murmullo.) (1) ¿Por qué se lee en todos ellos la apología del homicidio de un diputado (murmullo, interrupcion), y manchan sus páginas con el elogio de suplicios vergonzosos? ¿Es posible que la lengua francesa esté dedicada á estos inmundos panegíricos? Siento que en mi lengua nativa haya podido escribirse el elogio de los azotes y de otros suplicios. Estas atrocidades se encuentran cuando menos en los periódicos censurados; pero como estos papeles han decaído tanto de mucho tiempo á esta parte, acaso los ministros no se dignan mirar tan abajo. Yo

(1) Hasta el nombre de liberales hace estremecer á aquellos miserables serviles.

quisiera pues que el ministerio emplease solamente su influjo en bien de la justicia y de la humanidad.»

Muchas voces. ¿Es menester acaso recomendárselo?... ¿Qué significa eso? Eso no es mas que una pura declamacion....

El ministro de Estado se levanta de su asiento. (Una voz á la derecha: á la tribuna.)

El ministro: no es necesario, pues solo tengo una palabra que decir. Si es preciso que la Cámara se tranquilice, y deseche toda inquietud acerca de lo que ha dicho el preopinante, declaro que en lo pasado, presente y futuro se han portado y se portarán los ministros del Rey de un modo tan noble, justo y humano como los ministros de cualquiera otra potencia del mundo. (Viva adhesion.)

Se adoptó el artículo 2.^o del presupuesto del ministerio de Estado.

En seguida se leyó el artículo 3.^o, que contenia las partidas siguientes:

Misiones extraordinarias.....	300,000 fs.	1.200,000 rs. vn.
Regalos diplomáticos.....	500,000	2.000,000
Gastos secretos.....	700,000	2.800,000

Total..... 1.500,000 fs. 6.000,000 rs. vn.

El cual se aprobó sin oposicion; y habiéndose procedido á la votacion del presupuesto entero para el ministerio de Estado, se aprobó igualmente.

Su importe..... 7.870,000 fs. (31.480,000 rs.)
(Se continuará.)

Idem 23.

En una carta de Grecia se dice lo siguiente: » Creedme, amigo; las infinitas contradicciones que se observan en algunos periódicos de ese pais cuando tratan de los asuntos de la Grecia no deben atribuirse á espíritu de partido, sino á una ignorancia efectiva, porque en general son desconocidas no solamente las instituciones políticas, sino hasta la historia civil del imperio otomano; y sobre todo se ignoran enteramente las mudanzas políticas que han distinguido el reinado del Sultan Mahmoud. Tambien se ignora que el sistema adoptado por este príncipe desde que entró á reinar ha causado una notable revolucion en la organizacion militar del imperio; que á fuerza de querer reunir en su poder todas las riquezas del Estado, y ser el único propietario, lo que ha conseguido ha sido empobrecer á los demas sin enriquecerse á sí mismo tanto como deseaba; y que en fin todas las medidas que ha ido tomando con una perseverancia inalterable contra los señores feudales turcos de Europa y del Asia, y en particular contra los beyes poderosos de la familia de los Cara-Osman-Oglou, cuyas riquezas hacian prosperar el reino de Pérgamo en Asia menor, han venido á parar en haber destruido el poder militar de los timiriotas y demas ricos propietarios de los feudos, sin haberle reemplazado con otras fuerzas igualmente dispuestas á obrar y tan bien organizadas.

» Es cosa bien extraña que ahora nos vengán hablando de sus grandes preparativos. Si quiere equipar una numerosa escuadra, ¿de dónde ha de sacar los marineros? ¿De entre los turcos, que miran el viage de Constantinopla á Varna como una navegacion dificultosa, y el de Odesa como el último esfuerzo de su pericia náutica? ¿O de entre los griegos, á los cuales ha diezado, sin reparar en qué podian entregar la escuadra? Si quiere formar un ejército para ir contra Ipsilanti, ¿de dónde sacará tropas? Los bajaes de Europa no querrán seguramente dejar las fuertes posiciones que ocupan, sin verse obligados á ello por la aproximacion de los enemigos. Se ha dicho que el bajá de Ibraíl habia derrotado á los griegos de Galatz, y se ha vociferado este suceso como decisivo; pero ved sencillamente lo que ha pasado.

» Ocupaban á Galatz tres mil griegos, de los cuales se destacaron 1500 el dia 11 de Mayo para escoltar hasta Tergovits los 40 cañones que se enviaban á Ipsilanti: un vice-cónsul informó á Jussuf-bajá de aquel suceso, y el 13 salió este precipitadamente del castillo de Ibraíl al frente de 60 hombres, cuyas operaciones protegian 17 lanchas y una artillería respetable. Los 1500 griegos fueron derrotados despues de una accion sangrienta, que duró 13 horas; y los pocos que quedaron se embarcaron para pasar al otro lado del rio. Jussuf continuó su marcha, y llegó el 28 á Bucharest, ciudad desmantelada é inútil para una defensa, por lo cual hubiera sido necio empeño el tratar de conservarla.

» El bajá olvidando que la impericia de sus antecesores les habia ocasionado fuertes descalabros en este punto, se ha acantonado en él, llenando de gozo á Ipsilanti, que quiere tener bien disciplinadas sus tropas antes de dirigirlas contra los imprudentes bajaes que se envien contra él.

» El único arbitrio del Gobierno otomano será vengarse de los griegos armados que se resisten á obedecerle en los griegos desarmados que tiene á su alcance. Esto es lo que ha egecutado en Salónica, capital de la Macedonia, en donde el bajá ha quitado la vida á unos cuantos griegos poderosos. El terror reina en todos los ánimos, y no queda mas esperanza á los cristianos que la llegada de los insurgentes de la Morea y de la Albania, que á su paso se han apoderado de Farsalia y Larisa. En Nisa, segunda ciudad de la Servia, fue degollado el dia 9 de Mayo el bajá turco, de quien sospechaba el Gobierno que protegia á los griegos. El arzobispo Atanasio, seis sacerdotes y tres servios fueron tambien ahorcados por orden del Gran Señor; y el cuerpo del primero fue arrastrado por las calles, hecho pedazos y arrojado á los perros. En la Bosnia han sido ahorcados tambien el metropolitano, cuatro sacerdotes y varios griegos de las principales familias. Se asegura que ha habido otras egecuciones sangrientas en Belgrado y en todas las plazas en donde hay cristianos. En todas partes se destruyen las iglesias; se circuncida á los niños; y si una poderosa resistencia no pone término

á tantos horrores, no quedarán en este pais para testimonio de la existencia de la poblacion griega mas que escombros y cenizas de sus ciudades incendiadas.

» En la Macedonia, despues de largos disturbios, se han levantado los griegos de las montañas, y se estan organizando, prestándose auxilios mutuamente. Los turcos de Salónica y de Serrés se mantienen tranquilos y encerrados en sus ciudades, y hasta ahora no ha habido con ellos ninguna desavenencia. En vista de todo esto ¿de dónde sacará fuerzas el Sultan para rechazar tantos ataques? La desunion de los griegos es el único obstáculo que puede oponerse á su próxima emancipacion.»

— Sin embargo del poco crédito que debe darse á algunos periódicos, y particularmente á la gaceta de Francia, diario de los Debates, Observador austriaco &c., importa siempre saber cómo se explican sobre ciertos acontecimientos. Dice el segundo con fecha de 14 de Mayo lo siguiente:

» En el Observador austriaco se leen los artículos siguientes sobre la Valaquia y la Moldavia.

» Escriben de Jassy con fecha del 13 de Abril que han producido la mayor sensacion las resoluciones adoptadas por los Emperadores de Austria y de Rusia acerca de los disturbios acaecidos en aquellos dos principados. Apenas se supieron el 10 en Jassy, cuando los boyardos, con el metropolitano á su frente, se dirigieron al palacio del hospodar reinante para obligarle á marchar inmediatamente. El príncipe Miguel Suzzo abandonó con lágrimas en los ojos las riendas del Gobierno, y salió de Jassy con su familia, su servidumbre y los éforos en la noche del 11, dirigiéndose hácia la Besarabia, llevando consigo la caja militar de la insurreccion griega, y dejando en el pais deudas considerables.

» La sentencia de excomunion dada por el patriarca griego, que se ha recibido recientemente de Constantinopla, pronuncia anatema contra Miguel Suzzo y contra todos los que han tomado parte en la conspiracion contra el Gran Señor, su Soberano legítimo. El divan ó consejo se reunió despues de la salida de Suzzo, y trató de enviar una diputacion á la Puerta para hacer presente que los habitantes de la Moldavia no habian tomado las armas contra su legítimo Soberano; que Miguel Suzzo era el único delincuente en este asunto, y que se dignase la Puerta enviar otro hospodar á la Moldavia.

» Al mismo tiempo encargó el divan á los labradores de los distritos de la Moldavia, en donde se hallan soldados del príncipe Ipsilanti, que los persiguiesen en el caso que se hallasen todavía en su territorio siete dias despues de la salida del príncipe Miguel Suzzo. Se dirigieron tambien representaciones al bajá de Ibrail para impedir la entrada de las tropas turcas en la Moldavia, en atencion á que el divan se empleaba por sí en purgar el pais de la insurreccion griega, lo que en parte se habia verificado ya en la capital. Los turcos de Ibrail, Galatz y del Bajo-Danubio permanecian aun en sus posiciones.

» Las noticias de Bucharest del 12 de Abril referian que el dia 8 habia leído un diácono en la Iglesia metropolitana y en las de Santiago y S. Juan la sentencia de excomunion pronunciada contra los rebeldes por el patriarca griego de Constantinopla.

» En el mismo dia se empezaron á tomar medidas para fortificar la ciudad; pero la escasez de dinero para comprar los útiles necesarios para las obras hizo que se abandonase este proyecto. Los boyardos se empleaban en reunir por medio de un empréstito forzado la cantidad de 2 millones de duros para atender á los gastos del ejército de Ipsilanti. Esta contribucion habia empezado ya á repartirse entre el clero y los judíos; el cupo del primero habia sido de 1000 duros, y el de los últimos de 200, y en la misma proporcion debian contribuir todas las corporaciones.

» El príncipe Ipsilanti llegó el 9 de Abril á las inmediaciones de Bucharest con unos 1000 hombres de tropas griegas y 3 cañones, montados sobre málsimas cureñas, hechas precipitadamente por los válacos: tomó por alojamiento el palacio de Gregorio Ghika en Colentina, extramuros de la ciudad; pero Duka, su lugar-teniente, entró en Bucharest con 200 hombres. Todas las fuerzas tan ponderadas de Ipsilanti ascendian apenas á 500 hombres con 7 cañones de mar.

» Al dia siguiente de la llegada del cuerpo de Ipsilanti se retiraron las tropas de Teodoro al monasterio de Cotretsiani, y él se quedó en Bucharest con 50 hombres; pero el 12 salió de la ciudad, y se fue tambien al monasterio.

» En la Valaquia reinaba el mayor desaliento entre las gentes del campo que se habian declarado en favor de Teodoro, porque habian visto burladas sus esperanzas. Se les habia prometido hacer valer en Bucharest sus imaginados derechos, y darles libertad para saquear las casas de los boyardos; y actualmente se intentaba hacerles servir para la defensa de los griegos, con quienes no tienen relacion alguna. Asi es que mas de 400 de ellos habian abandonado ya las banderas de Teodoro.

» Los boyardos que se hallaban en Bucharest habian formado una nueva representacion á la Puerta, de acuerdo con Teodoro, y el 10 la enviaron á Constantinopla con un expreso.

Madrid Martes 3 de Julio.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península.

Los Sres. diputados secretarios de las Cortes me dicen con la fecha de 14 del presente, mes lo que sigue:

» Enteradas las Cortes de la consulta del gefe político de Asturias,

la cual nos dirigió V. E. en 29 de Marzo anterior, y devolvemos adjunta, acerca de si á Vicente Gonzalez, cabo que fue del regimiento de Zaragoza, se le ha de permitir egercitarse en la pesca, en razon á haberse inutilizado en el servicio, y haber pescado anteriormente en clase de terreste; y sobre si los marineros que se inutilizan en servicio de la armada antes de cumplir el tiempo prescrito por la ley y la edad de 40 años deben inscribirse en las listas de hombres de mar, se han servido resolver: 1.º Que no es conveniente acceder á la solicitud de Vicente Gonzalez. 2.º Que los marineros que se inutilicen en el servicio de la armada antes de cumplir los seis años de servicio y los 40 de edad pueden continuar egercitándose en las industrias de mar, debiendo inscribirse en la 5.ª lista que señala el decreto de 8 de Octubre de 1820; y que esta resolucion se circule, y tenga como aclaracion al citado decreto de 8 de Octubre.»

Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 21 de Junio de 1821.

En la causa formada de oficio y seguida en el tribunal del Sr. juez de primera instancia interino de Bilbao contra D. Fernando de Zavala, vecino de la villa de Munguia, y otros por haber conspirado contra el sistema constitucional; con vista de ella, y de otra separada que se formó contra Nicolas Tiburcio de Aguirre, vecino de la misma villa, y demas que contribuyeron á su fuga cuando lo llevaban preso y escoltado á dicha villa de Bilbao; se ha condenado á D. Fernando de Zavala, Manuel de Bilbao, Felipe de Echevarria, Josef Antonio de Elorriaga y Josef de Echevarria á la pena de muerte con la calidad de ser oidos siempre que se presenten ó puedan ser habidos. Se declaran comprendidos en el indulto Josef Antonio de Burquina, Micaela de Lasier, su muger, Martin Toribio de Urquiaga, Teresa de Iturralde y Josefa de Añibarro, quedando todos bajo la vigilancia de las autoridades. Se declaran tambien comprendidos en el mismo indulto Nicolas Tiburcio de Aguirre y Benito de Echezuria por el crimen de haber sido cómplices de la conspiracion; pero no por haber contribuido á la libertad de D. Fernando de Zavala estando preso, por lo que se les condena á 10 años de presidio en Ceuta. Al presbítero D. Domingo de Guesala y al religioso Fr. Josef Ramon de Aguirre se les impone por pena la prision sufrida, quedando bajo la vigilancia de la justicia. Se absuelve á D. Manuel de Landaida, D. Claudio Santos de Eguia, Josef de Uriarte y D. Manuel Cayetano de Abasolo, y se declara que la prision que han sufrido no debe ofender á su opinion. Se multa á D. Juan Josef de Ipiña, alcalde constitucional de la ante-iglesia de Galdacano en 200 ducados aplicados á penas de Cámara, ó en su defecto se le condena á un año de reclusion. Se destina por seis meses á los trabajos públicos á Domingo de Echavarría, alias Graña, y en otros seis meses de reclusion á María Manuela de Eguia y María Carmen de Zavala. Se previene á Don Blas Antonio de Miota, capitán de la milicia voluntaria de Durango, que cuando escolte presos de gravedad cuide de ellos, y no les permita tantas libertades como á D. Fernando de Zavala. Se imponen las costas ocasionadas al referido D. Fernando de Zavala y á Manuel de Bilbao, Felipe de Echevarria, Josef Antonio de Elorriaga, Josef de Echevarria, Nicolas Tiburcio de Aguirre y Benito de Echezuria, con la circunstancia de que D. Domingo de Guesala, Josef Antonio de Burquina, Micaela de Lasier, Martin Toribio de Urquiaga, Teresa de Iturralde y Josefa de Añibarro han de pagar lo que les corresponda de las piezas 1.ª, 3.ª y 5.ª; y D. Juan Josef de Ipiña, María Manuela de Eguia, María Carmen de Zavala y Domingo de Echevarria en las de las piezas 2.ª y 4.ª en igual mancomunidad unos y otros.

AUDIENCIA DE SEVILLA.

Concluye la visita general de la cárcel pública de dicha ciudad, hecha en 23 de Diciembre de 1820.

Fernando Lopez, Josef Jordan, Juan Martin, Modesto Pacheco, Juan Bautista Canio y Juan de Dios Padilla, remitidos por el juez segundo D. Francisco Belloc en 12 de Abril de 1820 por robos. Estado de esta causa. El traslado á los reos con la acusacion fiscal. Providencia de visita: siga.

Felipe Pichardo, remitido por el juez mas antiguo D. Juan Felix Maruri en 17 de Octubre de 1820 por robo de unas prendas de ropa. Estado de esta causa. El de traslado al reo de la acusacion fiscal. Providencia de visita: siga.

Francisco de Paula Monferrin, remitido por el juez D. Juan Felix Maruri en 3 de Setiembre por malos tratamientos á su madre, é indicios de desercion de presidio. Estado de esta causa. Tomada la confesion en poder del promotor fiscal con traslado. Providencia de visita: siga.

Manuel Montes, remitido por el mismo juez D. Juan Felix Maruri en 27 de Octubre de 1820 por haberle levantado la mano á un hombre bueno, y ser desertor de presidio. Estado de esta causa. El de haberse pedido varias diligencias por el promotor fiscal y acumulacion de causas. Providencia de visita: siga.

Vicente Montero, remitido por el susodicho juez D. Juan Felix Maruri en 17 de Noviembre de 1820 por la muerte dada á Josef Garcilaso de la Vega. Estado de esta causa. En sumario, y estarse practicando varias diligencias pedidas por la muger del muerto. Providencia de visita: siga.

Francisco de las Armas, remitido por el susodicho D. Juan Felix Maruri en 20 de Diciembre de 1820 por el robo hecho de varios efectos de ropa y dinero á Josef Rodriguez. Estado de esta causa. En sumario. Providencia de visita: siga.

Domingo Garcia, remitido por el juez primero que fue de esta ciu-

dad D. Mariano Lafuenté en 2 de Junio de 1820 por haberse arrojado á quitar los cordones que servian para descubrir la lápida de la Constitución. Estado de esta causa. Probado estar demente, y puesta sentencia definitiva por el juez tercero D. Luis Ortiz de Zúñiga, que la continuaba. Providencia de visita: siga.

D. Marcos Valcarcel, remitido por el juez tercero D. Luis Ortiz de Zúñiga en 10 de Agosto de 1820, habiéndose presentado voluntariamente en la carcel por haber hablado contra el sistema constitucional. Estado de esta causa. Estar corriendo el término de prueba. Providencia de visita: siga.

Miguel Rufo, remitido por el juez segundo D. Francisco Belloc en 20 de Noviembre de 1820 por robo de una escopeta á D. Josef Gavilanes, teniente de Farnesio. Estado de esta causa. En sumario. Providencia de visita: siga.

Josef del Castillo, remitido por el juez segundo D. Francisco Belloc en 24 de Noviembre de 1820 por haber proferido palabras alarmantes contra el actual sistema. Estado de esta causa. Recibida á prueba. Providencia de visita: siga.

Francisco Serrano y dos compañeros, remitidos por el mismo juez D. Francisco Belloc en 14 de Diciembre de 1820 por robos y heridas causadas al hombre bueno de la parroquial de S. Juan de la Palma. Estado de esta causa. En sumario. Providencia de visita: siga.

Suma de reos 66.

Providencias económicas generales.

Su estado inseguro y enfermo por su lobregeez, humedad y mala construccion; lo que se hizo presente á los dos individuos de la diputacion provincial que acompañaban á la visita, para que tomasen las providencias conducentes á la seguridad y alivio de los presos.

V.º B.º Isidoro Sanz de Velasco. = V.º B.º Manuel Antonio Caballero.

Yo el teniente escribano de Cámara y de Gobierno de esta audiencia nacional certifico y juro no haberse presentado en la visita hecha en la carcel pública el 23 de Diciembre mas reos pertenecientes á los juzgados de primera instancia de esta ciudad, que los que constan de esta relacion, y que ni de las certificaciones que me han pasado los respectivos escribanos criminales, ni por los libros de entrada que me ha manifestado el alcaide, y he reconocido, aparece que existan otros algunos pertenecientes á dichos juzgados. Sevilla 27 de Enero de 1821. = D. Felix Josef de Bormás.

VARIEDADES.

Continúa el artículo de ayer.

9.º La sociedad de los Amigos de la Historia y de las Antigüedades de la Rusia. Esta sociedad cuenta entre sus individuos á los eruditos mas distinguidos de la Rusia, tales como Mr. M. Karanskin, Katschenowsky, Beketow &c. Las obras que publica son bien conocidas de los sabios: la mas notable es la grande historia de Rusia por Mr. Karamsin, cuya traduccion francesa se estaba imprimiendo en Paris.

10. La sociedad de los Amantes de la literatura rusa. La dirige el estimable profesor Prokopowitsch-Antonsky, agregado en otro tiempo á la universidad de Moskow, y cuenta entre sus individuos gran número de eruditos distinguidos. Las sesiones de esta sociedad son públicas; se celebran mensualmente, y asisten á ellas los sugetos mas condecorados, y aun las señoras.

11. La sociedad de la Economía rural. La fundaron poco há el príncipe Gagarin, el general Murawjeu y el secretario de Estado de Witowtow; su actual presidente es el príncipe Galizin, y vicepresidente el conde Tolstoy. Su objeto es emplear desde luego todos los medios posibles para perfeccionar la agricultura en Rusia y todos los demas ramos de la economía rural. Esta sociedad hará sin duda grandes progresos, pues los mas ricos propietarios de la Rusia se apresuran á entrar en ella, y tienen cuantiosos medios para dar á esta instruccion todo el aumento posible.

EN RIGA. 12. La sociedad libre de economía rural de la Livonia, fundada hace unos 25 años por Mr. de Blankenhagen, patriota zeloso. Se compone de los mas ricos propietarios del pais.

13. Otro establecimiento menos importante que existe tambien en Riga es la sociedad literaria-práctica.

EN KASAN. 14. La sociedad de los amigos de la literatura nacional, establecida hace unos 12 ó 14 años. El presidente de la sociedad es el antiguo profesor de la universidad de Kasan Mr. Jakoukin, á quien son deudores de su educacion literaria muchos de sus compatriotas, que ocupan hoy los primeros puestos del Estado. El profesor Kondgyrew es secretario de la sociedad, y el profesor Perewostschikow redacta con el consejero áulico Moskotilnikow las obras que publica.

EN CHARKOW. 15. Existe una sociedad filotécnica, que trabaja con ardor para hacer mas familiares los conocimientos de la economía rural y de la tecnologia. Sus individuos son la mayor parte propietarios de la Ukraina; los cuales, ya con útiles experiencias, ya suministrando fondos, contribuyen al éxito del plan que se ha propuesto la sociedad.

16. En Kasan se ha formado poco tiempo hace otra sociedad, llamada de los amantes de las ciencias, la cual se compone casi enteramente de individuos de la universidad de esta ciudad.

Tales son las principales sociedades literarias y científicas de la Rusia. Existen ademas otras sociedades del mismo género, como la sociedad de medicina en Wilna, que tiene por director al señor profesor Lobewein; la sociedad de los amantes de la lengua rusa en Jaroslaw &c.;

pero no merecen tanto la atencion general, porque son mucho menos importantes.

Ademas de estas sociedades y establecimientos de instruccion pública, el Gobierno procura tambien en algun modo propagar los conocimientos útiles por medio de periódicos; y algunos de ellos se publican bajo su inspeccion.

Los mejores diarios, ó á lo menos los mas buscados son: 1.º El diario de Petersburgo, publicado á nombre de la academia de las ciencias en lengua rusa y alemana. Es uno de los mas antiguos del imperio, y parece que ha tomado por modelo al Monitor frances. 2.º El diario de Moskow, publicado por la universidad de esta ciudad, es del mismo género. 3.º El diario de Kasan, redactado por los profesores de esta universidad. Otros diarios semejantes se publican en Riga, en Wilna, en Charkow, en Astrakan y otras ciudades, escritos en lenguas alemana, polaca, armenia y rusa.

Las colecciones periódicas mas estimadas son: 1.º el Conservador imperial, papel político escrito en lengua francesa, y publicado bajo la direccion del departamento de Negocios extranjeros: 2.º el Diario del senado en las lenguas rusa y alemana, que comprende las actas del senado, los ukases, los manifiestos y rescriptos: 3.º la Posta del norte, ó el Nuevo diario de Petersburgo, publicado desde 1809 por el ministerio del Interior. Este diario contiene noticias de dentro y fuera del reino, y abraza todo cuanto pertenece á la economía, tecnologia, manufacturas y comercio: 4.º el Inválido ruso ó Diario militar empezó á publicarle en 1813 el consejero de colegio Mr. Pesarowins; y desde 1816 le continúa una comision particular. Sale seis veces á la semana, y contiene las órdenes del dia del Emperador, las promociones militares, las órdenes del estado mayor general, como tambien las noticias mas importantes de dentro y de fuera del reino políticas y literarias. Este diario es el que mas circula en Rusia, y las considerables sumas que produce por las suscripciones y donativos voluntarios que le hacen algunos particulares, se emplean en la manutencion de los soldados inválidos ó heridos. En cinco años ha recogido un fondo de mas de un millon de rublos, sin contar las sumas considerables que ha empleado la comision en socorros y pensiones temporales. En fin: 5.º Memorias del departamento del Almirantazgo. Esta coleccion, que no se sujeta á épocas fijas, comprende muchos artículos de mucho interes para los oficiales de marina.

Almanak. Se ha propagado en Rusia el gusto de los alemanes por los almanques de toda especie, que se publican en la época de año nuevo; y hace ya 10 años que el sabio astrónomo y consejero de estado Schuvarf publica en Petersburgo en lengua alemana un anuario intitulado Taschenbuch, libro de faltriquera ó cartera anual, que excede en utilidad á todas las demas colecciones de este nombre. Los puntos que trata no son de un interes efímero, pues ofrecen una lectura tan instructiva como agradable, y no envejecen con la data del librito que los comprende.

CAMBIOS. Madrid 3 de Julio de 1821.

Table with exchange rates for various cities: Londres, Paris, Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada, Alicante, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Santander, Coruña, Santiago, Vales comunes, No consolidados, Consolidados, Intereses, Certificaciones, Inscripciones.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Salmeron, en la Alcarria, provincia de Guadalajara; tiene de dotacion 30 rs., pagados los 20 del fondo de propios, y los restantes del de unas memorias: los pretendientes dirigirán sus memoriales, francos de porte, al procurador de dicha villa Josef Martinez hasta el 15 de Agosto próximo: esta plaza se dará por oposicion, para la cual está señalado el dia 1.º de Setiembre de este año; los egercicios serán leer, escribir, contar, doctrina cristiana, Constitution &c.; se deberá presentar el título de maestro aprobado, y se pedirán informes sobre la buena y constitucional conducta de los pretendientes.

Noticia extractada de las obras del célebre Portal sobre los medios mas oportunos para socorrer: primero á los ahogados: segundo á los sofocados por vapores mefíticos, como del carbon, del mosto, de las minas &c.: tercero á los niños que nacen al parecer muertos, y es facil volverlos á la vida: cuarto á los que han sido mordidos por animales rabiosos: quinto á los envenenados. Carta 16 del compadre del holgazán. Se hallarán en la librería de Castillo.

Madrid Martes 3 de Julio.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la lista núm. 240 de las fincas que se están subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional en la provincia de Asturias, cuyo primer remate se ha de verificar en dicha ciudad, trascurridos 30 dias contados desde hoy en que se anuncian al público.

El prado mas arriba del Cascayo de Abajo, de 3 y medio dias de bueyes, señalado con el núm. 20, en venta 1500 rs., y en renta 46.— La fasa de la Sosiella, de medio dia de id., señalada con el número 21, en venta 300 rs., y en renta 9.— La tierra de Pumar Longo, de un dia de id., con el número 22, en venta 300 rs., y en renta 9.— Un dia de bueyes en el Prado de la Villa, señalado con el número 23, en venta 600 rs., y en renta 20.

En la provincia de S. Martin de Turon, que lleva Javier Hevia y consortes.

La mitad del molino llamado Primuyeri, de una mula, señalado con el número 1.º, en venta 150 rs., y en renta 5.— La mitad de todos los árboles frutales que se hallan desde el ponton de S. Andres hasta Primeri, entre el camino y el rio, con el número 2.º, en venta 150 rs., y en renta 5.— La mitad del prado de Primeri, con su mitad de árboles, señalado con el número 3.º, en venta 700 rs., y en renta 21.— La mitad del prado de la Corra, con su mitad de árboles, con el número 4.º, en venta 1500 rs., y en renta 45.— La mitad del prado de S. Andres, con todos los árboles que le corresponden, con el número 5.º, en venta 2500 rs., y en renta 75.— La casa antigua de Armillo, que hoy se halla de establo, con el número 6.º, en venta 300 rs., y en renta 5.— La mitad de un orrio de 4 pies, con el número 8.º, en venta 200 rs., y en renta 5.— La llana de abajo de la antigua casa de Armillo, señalada con el número 9.º, en venta 800 rs., y en renta 24.— Medio dia de bueyes en dicha ería, señalado con el número 10, en venta 250 rs., y en renta 8.— Otro medio dia de id., en dicha ería, con sus árboles, con el número 11, en venta 100 rs., y en renta 3.— Un huerto en dicho lugar, señalado con el número 12, en venta 100 rs., y en renta 3.— La pieza de la Mata en la llosa Antigua, señalada con el número 13, en venta 12 rs.— La llosa del Collarin, de un dia de bueyes, con el número 14, en venta 150 rs., y en renta 6.— La llosa del Valle, señalada con el número 15, en venta 400 rs., y en renta 12.— La mitad del prado llamado la Bruneda, con riego y árboles, señalado con el número 16, en venta 800 rs., y en renta 28.— La mitad de la llosa del Canto de Abajo, con sus árboles, señalado con el número 17, en venta 150 rs., y en renta 5.— La llosa del Reguero, con sus árboles, con el número 18, en venta 66 rs., y en renta 2.— La mitad de la heredad del llano del Nozal, señalado con el número 19, en venta 100 rs., y en renta 3.— La llosa del Avellanero, con sus árboles, señalado con el número 20, en venta 100 rs., y en renta 3.— La llosa del Bajero del Trulayo, llamada los Tacones, señalada con el número 21, en venta 25 rs., y en renta uno.— Otra heredad en la misma llosa, señalada con el número 22, en venta 30 rs., y en renta uno.— El lloso de la Fontica, con sus árboles, señalado con el número 23, en venta 100 rs., y en renta 3.— La llosa de Sobre Casa del Trullano, con sus árboles, señalada con el número 24, en venta 100 rs., y en renta 3.— La mitad del prado de los Homeros, señalado con el número 25, en venta 100 rs., y en renta 3.— La llosa del Vallin de los Homeros, en 2 piezas, señalada con el número 26, en venta 100 rs., y en renta 3.— En la misma llosa 2 parras, que hoy se halla en abertal, señalada con el número 27, en venta 16 rs.— La mitad de la llosa de Escucha, señalada con el número 30, en venta 200 rs., y en renta 4.— El término que hay desde la Escucha á la casa de Escucha, hasta el camino de la Sienda del Valle Castiello, señalado con el número 31, en venta 200 rs., y en renta 6.— El número 32 está comprendido en el 31.— El castañedo de la Fuente del Fresno, señalado con el número 33 rs., en venta 33, y en renta uno.— El castañedo del Ballin del Canto, señalado con el número 34, en venta 33 rs.— El término de la Fontica en Armuello, señalado con el número 35, en venta 25 rs., y en renta uno.— Los árboles del Reguero de Armuello, señalado con el número 36, en venta 30 rs., y en renta uno.— El castañedo de la Bliraera, que antes era mata, señalado con el número 37, en venta 30 rs., y en renta uno.— Un controzo de castañedo que se hallaba de abellanado, con el número 38, en venta 100 rs., y en renta 3.— La mitad de la llosa del Traslayo, al presente está de castañedo, señalada con el número 39, en venta 100 rs., y en renta 3.— La mitad de la riega de Recolines de Prado, con sus árboles, señalada con el número 40, en venta 200 rs., y en renta 6.— La mitad del prado de la Molina, señalado con el número 41, en venta 100 rs., y en renta 3.— La mitad del prado de Rienueva, con el número 42, en venta 100 rs., y en renta 3.— La mitad del prado del Vescon, con sus árboles, señalado con el número 43, en venta 100 rs., y en renta 3.— La mitad del prado de Yeron de la Vera del Canum, con el número 44, en venta 100 rs., y en renta 3.— El prado y mata del Salguero, señalado con el número 45, en venta 100 rs., y en renta 3.

La mitad del prado de la Senda, señalado con el núm. 46, en venta 50 rs., y en renta uno y medio.— La mitad de la casa de Recolines,

con su castañedo, señalada con el núm. 49, en venta 100 rs., y en renta 3.— Los solares de las casas, señaladas con los núms. 50, 51 y 52, en venta 30 rs.— La mitad de una casa, señalada con el núm. 53, en venta 150 rs., y en renta 3.— El castañedo de la llana del Gavito, señalado con el núm. 55, en venta 200 rs., y en renta 6.— La mitad del huerto que se halla bajo la casa de Pedro Gomaler, señalado con el núm. 56, en venta 75 rs., y en renta 2.— La mitad de otro huerto, con sus árboles, señalado con el núm. 57, en venta 33 rs., y en renta uno.— La mitad de huerto del Pindal, señalado con el núm. 58, en venta 75 rs., y en renta 2.— Una para del castañedo de junto al ponton de S. Andres, señalado con el núm. 59, en venta 200 rs., y en renta 6.— Una para el castañedo, llamado el Pino-Cáscara, con el núm. 60, en venta 200 rs., y en renta 6.— La séptima parte, que es partidonera con el pueblo de Armello, vale por su parte de montes y árboles, que se halla en abertal, señalada con el núm. 61, en venta 200 rs., y en renta 6.— El prado llamado de la Conuña, con sus árboles, señalado con el núm. 62, en venta 50 rs., y en renta 150.— Un dia de bueyes, que se halla de prado, y resto de prado de Algariella, señalado con el núm. 63, en venta 100 rs., y en renta 30.— La heredad del Telgueroso, señalada con el núm. 65, en venta 400 rs., y en renta 12.— La ería del Pumar Mayor, señalado con el núm. 66, en venta 80 rs., y en renta 2.— En dicha ería un dia de bueyes, llamado el Salguero, señalado con el núm. 67, en venta 300 rs., y en renta 9.— En dicha ería otra tierra que llaman la Yubería, señalada con el núm. 68, en venta 150 rs., y en renta 4.— En dicha ería la tierra de la Torones, señalada con el núm. 69, en venta 100 rs., y en renta 3.— Otro dia de bueyes en Pumar Mayor, señalado con el núm. 70, en venta 330 rs., y en renta 10.— Otra heredad, llamada Zandamora, señalada con el núm. 72, en venta 100 rs., y en renta 3.

Casería del Tabar, parroquia de Turon, que llevan Diego Fernandez y Benito Alvarez.

Una casa de habitacion, orrio, corral y pajar, señalado con el número 73, en venta 1800 rs., y en renta 60.— El prado del Lugar, señalado con el núm. 74, en venta 4400 rs., y en renta 150.— El castañedo de Tardamon y Fondera, señalado con el núm. 75, en venta 100 rs., y en renta 33.— Un término de castañales y otros árboles, señalado con el núm. 76, en venta 40 rs., y en renta 2.— En término de las Cangas, señalado con el núm. 77, en venta 1400 rs., y en renta 50.— La heredad de Santiago, señalada con el núm. 78, en venta 900 reales, y en renta 30.— La heredad de Cemire, señalada con el núm. 79, en venta 100 rs., y en renta 33.— Un cuarto de dia de bueyes en Villapendi, señalado con el núm. 80, en venta 300 rs., y en renta 10.— Los nogales de la Campa Bélesa, señalados con el núm. 83, en venta 30 rs., y en renta 2.— El castañedo de la llana del Orño, señalado con el núm. 84, en venta 160 rs., y en renta 6.

Casería de las Matillas en Urbies, que lleva Cosme Diaz y consortes.

Medio dia de bueyes en la casa de Cascarroso, señalado con el número 85, en venta 200 rs., y en renta 5.— El prado de Tras Casa de Arriba, señalado con el núm. 86, en venta 20 rs., y en renta 60.— El prado del Cano, señalado con el núm. 87, en venta 40 rs., y en renta 110.— La heredad de Hojosa, señalada con el núm. 88, en venta 800 rs., y en renta 20.— La heredad del Casar, señalada con el núm. 89, en venta 100 rs., y en renta 20.— La heredad del Pruyoso, señalada con el núm. 90, en venta 700 rs., y en renta 16.— La tierra del Rebollo, señalada con el núm. 91, en venta 1200 rs., y en renta 30.— La tierra de sobre la Fuente, señalada con el núm. 92, en venta 800 rs., y en renta 20.— El prado de Tras Casa, señalado con el núm. 93, en venta 200 rs., y en renta 5.— El prado de la Fuente, con el número 96, en venta 600 rs., y en renta 13.— El avellanero de las Matillas, señalado con el núm. 97, en venta 40 rs., y en renta uno.— El prado del Nozal, núm. 99, en venta 100 rs., y en renta 3.— El prado del Homedad, señalado con el núm. 101, en venta 60 rs., y en renta 2.— Los avellanares de junto á la iglesia, del núm. 102, en venta 8 rs., y en renta uno.— En la ería de Abajo un cuarto de dia de bueyes, núm. 103, en venta 120 rs., y en renta 3.— La tierra de la Pumarada, en la ería de Abajo, núm. 104, en venta 300 rs., y en renta 8.— La tierra de la Llanuza Fondera, del núm. 106, en venta 220 rs., y en renta 6.— La heredad de las Tares, del núm. 107, en venta 80 rs., y en renta 2.— En la llana de Pisona 6 castañales, del núm. 108, en venta 100, y en renta 3.— El medio dia de bueyes de la Balderiana, núm. 109, en venta 600 rs., y en renta 18.— La Telgerosa Cintera, núm. 110, en venta 400 rs., y en renta 11.— La Felgerosa Fondera, núm. 111, en venta 600 rs., y en renta 14.— La heredad de la Pedrosa, del núm. 112, en venta 400 rs., y en renta 10.— El de bueyes de la Pedrosa, núm. 113, en venta 400 rs., y en renta 10.— La Pedrosina, del núm. 114, en venta 440 rs., y en renta 12.— Un cuarto de la Pedrosa de Abajo, del número 115, en venta 100 rs., y en renta 3.— El prado de las Yugadas, del núm. 116, en venta 60 rs., y en renta uno.— La tierra del Rebollo, del núm. 117, en venta 200 rs., y en renta 5.— La heredad de los Yugos de la Ballería del Nozal, del núm. 118 y 119, en venta 600 rs., y en renta 14.— El prado de la Peral y la parte de la Carrera, del núm. 120, en venta 500 rs., y en renta 12.— El prado de las Piezas, del número 121, en venta 300 rs., y en renta 6.— La casería del núm. 122, rebajados los 90 pies de castaños que tiene en 2 trozos Josef Tuñor, vecino de Turon, y tierra que tiene D. Pedro de la Llera, vecino de Figaredo, en venta 110 rs., y en renta 330.

En la Casería llamada de los Mansas de S. Martin de Tucon.

La heredad labradía que se dice de Puene, núm. 123, en venta 60 rs., y en renta 180.—Otra llamada de S. Martino, núm. 124, en venta 40 rs., y en renta 120.—Otra llamada Busencio, del número 125, en venta 100 rs., y en renta 3.—Otra en la vega de arriba de Carcarosa, de 4 días de bueyes, del núm. 126, en venta 400 rs., y en renta 12.

En la casería de Antonio Diaz y Josef Gontala de Urbies.

Una casa de 4 vigadas, núm. 127, en venta 800 rs., y en renta 18.—Un huerto junto á dicha casa, núm. 128, en venta 30 rs., y en renta uno.—Una casa de cuatro vigas, del núm. 129, en venta 400 rs., y en renta 10.—La tierra de la Ballina, núm. 131, en venta 1600 rs., y en renta 30.—El prado del Cardeal, núm. 132, en venta 440 rs., y en renta 12.—La mitad del prado del Reserosul, núm. 133, en venta 200 rs., y en renta 6.—La mitad del prado de los Praducos, núm. 134, en venta 300 rs., y en renta 8.—La tierra de la Dellina en Sta. Eulalia, núm. 135, en venta 200 rs., y en renta 6.—La tierra de la Pumarada, núm. 136, en venta 400 rs., y en renta 12.—La heredad de la Melonera, núm. 137, en venta 400 rs., y en renta 10.—La heredad del Campo, núm. 138, en venta 140 rs., y en renta 3.—La casita de Sta. Eulalia y el orrio, núm. 140, en venta 800 rs., y en renta 10.—La heredad que está debajo de dicha casa, número 141, en venta 150 rs., y en renta 4.—La heredad del Valle Nozal, núm. 142, en venta 150 rs., y en renta 4.—El castañedo de Santa Eulalia, del núm. 143, en venta 30 rs., y en renta uno.—La tierra de la Escaldadena, núm. 145, en venta 30 rs., y en renta uno.—La de la Ballina en la vega de Abajo, núm. 146, en venta 30 rs., y en renta uno.—El prado de los Sandiellos, núm. 147, en venta 3300 rs., y en renta 100.—El prado que lleva Francisco Fernandez, número 151, en venta 2200 rs., y en renta 67.

En el concejo de la Pola de Lena y parroquia del mismo nombre.

Un día de bueyes en prado de Tras Casa, sito debajo del lugar de Piecha Zeda y á lo fondero de dicho prado, que se halla amojonado, en venta 10 rs., y en renta 30.

NUMERO 241.

En la provincia de Zamora, procedentes del monasterio de monges bernardos de la ciudad de Salamanca, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Fuentesauco.

Fincas sitas en la villa de Torrecilla.

Una heredad de 40 fanegas, compuesta de 14 fanegas de tierra, en venta 13,765 rs., y en renta 412.

Fincas sitas en la villa de Balleza.

Una bodega ruinosa, en venta 500 rs., y en renta 15.—Un solar de casa con algunas paredes que no se han acabado de arruinar, en venta 700 rs., y en renta 21.—El suelo del corral, y tambien el suelo ó sitio que dicen las Letrinas, en venta 200 rs., y en renta 6.—El suelo del pajar, en venta 150 rs., y en renta 4 rs. y 17 mrs.—El sitio del lagar, en venta 120 rs., y en renta 3 rs. y 20 mrs.—Una heredad de 574 fanegas y 5 celemines de tierra en 99 pedazos, en venta 123,055 rs., y en renta 3691.

En la provincia de Sevilla, procedentes del extinguido colegio de jesuitas de la misma ciudad, titulado S. Luis, cuyo primer remate se ha de verificar en la ciudad de Carmona.

Una casa situada en la villa de Mairena del Alcor, calle Mesones, en venta 39,906 rs., y en renta 1400.

En la misma provincia de Sevilla, procedentes de mostrencos, cuyo primer remate se ha de verificar en la misma ciudad de Carmona.

Una casa en dicha ciudad, calle Atahonas, en venta 5358 rs., y en renta 220.

NOTA. Estas fincas como procedentes de mostrencos se subastan por las dos terceras partes de su valor, que corresponden al Crédito público, á créditos liquidados, y por la otra tercera á dinero metálico, que pertenece al denunciador, quien tiene que recibirla en la misma especie.

En la provincia de Sevilla, procedentes del extinguido colegio de jesuitas de la ciudad de Carmona, titulado S. Teodomiro, cuyo primer remate se ha de celebrar en ella.

Una casa, situada en dicha ciudad en la plazuela de Miraflores, en venta 35,824 rs., y en renta 990.—Otra casa en id., y calle de Barbacana Vieja, en venta 17,550 rs., y en renta 770.—Otra casa en id., calle de Sevilla, en venta 15,653 rs., y en renta 440.—Una posada llamada la Primera, en id., en venta 51,658 rs., y en renta 2100.—Otra posada situada en id., en venta 56,996 rs., y en renta 2255.

En la provincia de Zamora, procedentes del monasterio de S. Gerónimo de aquella ciudad, cuyo primer remate se ha de celebrar en la misma.

Una dehesa titulada de Palomares, que es término redondo y monte de pinar, de haber 40 fanegas, sobre la cual y la dehesa de Quintanilla grava un censo de 1800 rs. de principal, y de 4500 rs. de réditos anuales, en venta 402,200 rs., y en renta 10,200.—El edificio de S. Gerónimo, extramuros de dicha ciudad, con todas sus oficinas, claustros celdas y demas que encierra, en venta 488,932 rs., y en renta 500.—Dentro del cercado del mismo monasterio, una huerta con su pozo, buchinas, 2 cuartos pequeños para las caballerías, un estanque, 3 pies de negrillo, un moral y otros árboles frutales, de haber 9 ochavas, en venta 14,120 rs., y en renta 550.—Un huerto dentro del mismo cercado, de 3 celemines, con un ciprés y otros árboles, en venta 10 rs., y

en renta 50.—Un prado erial contiguo, de 3 fanegas, titulado la Gadaña, que tiene 2 morales y 40 pies de álamo, en venta 50 rs., y en renta 160.—Un jardin, de fanega y media, dentro del mismo cercado, con 28 pies de olivo y 30 frutales, en venta 3300 rs., y en renta 160.—Un prado de 14 fanegas de secano, en el mismo cercado con 20 pies de negrillo, 2 morales, con su bomba y cañería, en venta 90 rs., y en renta 400.—Una heredad de tierra, en término del lugar de Valcalado, de 37 cargas de cabida poco mas ó menos, en 39 piezas, en venta 33,790 rs., y en renta 1280.—Otra heredad en término del lugar de Cubillos, de 95 fanegas y media poco mas ó menos, en venta 12,450 rs., y en renta 480.—Otra heredad en término de Venegiles, de 43 cargas con corta diferencia, en venta 34,319 rs., y en renta 1400.—Otra heredad de tierra en término del lugar de Torres, de 28 fanegas, en venta 2864 rs., y en renta 120.—Otra heredad en término del lugar de Molacillos, su cabida 157 fanegas y 10 celemines poco mas ó menos, en 75 piezas, en venta 23,250 rs., y en renta 600.—Otra heredad en término de Aspariegg, de 136 fanegas, en 16 piezas, en venta 9348 rs., y en renta 600.

En la expresada provincia, procedentes del mismo monasterio, cuyo primer remate se ha de celebrar en dicha ciudad de Zamora, á virtud de la retasa hecha por falta de postor en la subasta verificada el día 11 de Mayo y 27 del mismo, para el que se prorogó.

La dehesa titulada de Lenguar, confinante con término del lugar de Pobladura, que se compone de las piezas siguientes:

Primeramente 400 cargas de tierra, las 300 de buena labor, y las otras 100 eriales y de inferior calidad, en venta 122,500 rs.; y en renta 60.—Id., 32 cargas de valles y riberas, de poca agua, de pasto, en venta 34,500 rs., y en renta 1200.—Id., 3 cargas de tierra, en 2 prados cercados de piedra, en venta 14,200 rs., y en renta 800.—Una casa con palomar y todas sus oficinas, en venta 600 rs., y en renta 200.—Id., 712 cargas para pasto en primavera y verano, en venta 142,400 rs., y en renta 3800.

NUMERO 242.

En la provincia de Búrgos, procedentes del suprimido monasterio de San Salvador de Oña, que radican en término del pueblo de Rubena, cuyo primer remate se ha de celebrar en aquella ciudad.

Una tierra á Valdelucio, de 14 fanegas, de tercera calidad, en venta 2200 rs., y en renta una fanega y 6 celemines de trigo y una fanega y 6 celemines de cebada.—Otra á id., de una fanega, de tercera idem, en venta 200 rs., y en renta 2 celemines de trigo y 2 de cebada.—Otra á id., de 4 fanegas y media, de tercera id., en venta 950 rs., y en renta 9 celemines de trigo y 9 de cebada.—Otra á Viñas de Abajo, de 60 fanegas, de segunda y tercera calidad, en venta 14,150 reales, y en renta 10 fanegas de trigo y 10 de cebada.—Otra á Negrales, de 8 celemines, de tercera id., en venta 150 rs., y en renta celemin y medio de trigo y uno y medio de cebada.—Otra á Negralejos, de 2 fanegas, de tercera id., en venta 500 rs., y en renta 4 celemines y medio de trigo y 4 y medio de cebada.—Otra en id., de 4 fanegas, de segunda calidad, en venta 1300 rs., y en renta una fanega de trigo y una de cebada.—Otra á la Cotorra, de 5 fanegas, de tercera id., en venta 1150 rs., y en renta 10 celemines de trigo y 10 de cebada.—Otra á Cantarranas, de fanega y media, de segunda idem, en venta 550 rs., y en renta 4 celemines y medio de trigo y 4 y medio de cebada.—Otra á Prado Contador, de 7 fanegas, de segunda calidad, en venta 2400 rs., y en renta una fanega y 9 celemines de trigo y una fanega y 9 de cebada.—Otra á las Tres Marias, de una fanega, de tercera id., en venta 200 rs., y en renta 2 celemines de trigo y 2 de cebada.—Otra en Carrecotar, de 4 fanegas, de tercera calidad, en venta 950 rs., y en renta 9 celemines de trigo y 9 de cebada.—Otra á S. Victores, de fanega y media, de tercera id., en venta 400 rs., y en renta 4 celemines de trigo y 4 de cebada.—Otra á Carrietos, de 2 fanegas, de tercera id., en venta 400 rs., y en renta 4 celemines de trigo y 4 de cebada.—Otra á id., de 9 fanegas, de segunda calidad, en venta 30 rs., y en renta 2 fanegas y 3 celemines de trigo y 2 fanegas y 3 celemines de cebada.—Otra á id., de 2 fanegas y media, de segunda id., en venta 10 rs., y en renta 7 celemines y medio de trigo y 7 y medio de cebada.—Otra á Trampa, de 5 fanegas, de tercera id., en venta 970 rs., y en renta 9 celemines de trigo y 9 de cebada.—Otra á Valde Alpillio, de una fanega, de tercera id., en venta 200 rs., y en renta 2 celemines de trigo y 2 de cebada.—Otra á id., de 6 celemines, de tercera id., en venta 100 rs., y en renta un celemin de trigo y uno de cebada.—Otra á Arenas de la Trampa, de 5 fanegas, de tercera id., en venta 1050 rs., y en renta 9 celemines de trigo y 9 de cebada.—Otra á Carrenrones, de 2 fanegas, de segunda id., en venta 660 rs., y en renta 6 celemines de trigo y 6 de cebada.—Otra á Valde Alpillio, de fanega y media, de segunda y tercera calidad, en venta 200 rs., y en renta 2 celemines de trigo y 2 de cebada.—Otra á Carrenrones, de 6 celemines, de segunda id., en venta 150 rs., y en renta celemin y medio de trigo y uno y medio de cebada.—Otra en Carrera de Hurones, de media fanega, de segunda id., en venta 150 rs., y en renta celemin y medio de trigo y uno y medio de cebada.—Otra á las Eras de Concejo, de 4 fanegas, de tercera calidad, en venta 10 rs., y en renta 9 celemines de trigo y 9 de cebada.—Otra á Carrecampo, de fanega y media, de segunda id., en venta 500 rs., y en renta 4 celemines de trigo y 4 y medio de cebada. (Se continuará.)